CONTRATO ABIERTO N° 11/2018.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 07/2018, PARA LA ADQUISICION DE PERIODICOS, A FAVOR DE LA SENABICO, ID Nº 341171.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS** con domicilio en la calle Teniente Bernardino Morales N° 751, e/ Teniente Genaro Ruiz, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Abogada KARINA GOMEZ NARVAEZ**, en su carácter de **Ministra-Secretaria Ejecutiva**, con Cédula de Identidad N° 3.031.787, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DIARIO EXPRESS DE ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES**, con RUC Nº 786584-8, domiciliada en Moisés Bertoni c/ Avda. Madame Lynch, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES**, con Cédula de Identidad N° 786584, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO ADQUISICION DE PERIODICOS, A FAVOR DE LA SENABICO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUSICION DE PERIODICOS.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Las Garantías.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 341171.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2018, Servicio de alquiler de equipos de fotocopiadora, convocado por la SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (*SENABICO*). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 80/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lic. Alfredo Lird Cáceres
DIRECTOR
DIARIO EXPRESS

Abog. Karina Gomez Narvaez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENABICO

CONTRATO ABIERTO N° 11/2018.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 07/2018, PARA LA ADQUISICION DE PERIODICOS, A FAVOR DE LA SENABICO, ID Nº 341171.

		Empresa 1 – DIARIO EXPRESS DE ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES.				
Ítem	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Periódico DIARIO ABC COLOR - Ejemplar de edición. Impresa.					
1,1	Lunes.	N/A	N/A	1	7,200	7,200
1,2	Miércoles.	N/A	N/A	1	7,200	7,200
1,3	Jueves.	N/A	N/A	1	7,200	7,200
1,4	Viernes.	N/A	N/A	1	7,200	7,200
2	Periódico DIARIO ABC COLOR -Ejemplar de edición impresa.					
2,1	Martes	N/A	N/A	1	7,200	7,200
3	Periódico DIARIO ULTIMA HORA - Ejemplar de edición impresa					
3,1	Lunes.	N/A	N/A	1	7,200	7,200
3,2	Miércoles.	N/A	N/A	1	7,200	7,200
3,3	Viernes.	N/A	N/A	1	7,200	7,200
4	Periódico DIARIO ÚLTIMA HORA - Ejemplar de edición impresa.					
4,1	Jueves.	N/A	N/A	1	7,200	7,200
5	Periódico DIARIO ULTIMA HORA - Ejemplar de edición impresa	N/A	N/A			
5,1	Martes.			1	7,200	7,200
6	Periódico LA NACION - Ejemplar de edición impresa.	N/A	N/A			
6,1	Lunes			1	7,200	7,200
6,2	miércoles			1	7,200	7,200
6,3	jueves			1	7,200	7,200
6,4	viernes			1	7,200	7,200
7	Periódico LA NACION - Ejemplar de edición impresa.	N/A	N/A			
7,1	Martes			1	7,200	7,200
8	Periódico DIARIO CRONICA - Ejemplar de edición impresa.	N/A	N/A			

Lic. Alfredo Lird Cáceres
DIRECTOR
Diario Express

Karina Gomez Narvaez
Secretaria Ejecutiva
SENABICO

CONTRATO ABIERTO N° 11/2018.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 07/2018, PARA LA ADQUISICION DE PERIODICOS, A FAVOR DE LA SENABICO, ID Nº 341171.

8,1	Lunes			1	3,500	3,500
8,2	Martes			1	3,500	3,500
8,3	Miércoles			1	3,500	3,500
8,4	Jueves			1	3,500	3,500
8,5	Viernes			1	3,500	3,500
9	Periódico DIARIO POPULAR - Ejemplar de edición impresa.	N/A	N/A			
9,1	Lunes			1	3,500	3,500
9,2	Martes			1	3,500	3,500
9,3	Miércoles			1	3,500	3,500
9,4	Jueves			1	3,500	3,500
9,5	Viernes			1	3,500	3,500
10	Periódico DIARIO EXTRA - Ejemplar de edición impresa.	N/A	N/A			0
10,1	Lunes			1	3,500	3,500
10,2	Martes			1	3,500	3,500
10,3	Miércoles			1	3,500	3,500
10,4	Jueves			1	3,500	3,500
10,5	Viernes			1	3,500	3,500
Total						₲ 160,500

*Monto mínimo	Gs. 2.900.000.-
*Monto máximo	Gs. 5.800.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de, guaraníes dos millones novecientos mil y el monto máximo es de, guaraníes cinco millones ochocientos mil.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el 31 de Diciembre del 2018.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express

Ing. Karina Gómez Narváez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENABICO

CONTRATO ABIERTO N° 11/2018.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 07/2018, PARA LA ADQUISICION DE PERIODICOS, A FAVOR DE LA SENABICO, ID Nº 341171.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Teniente Bernardino Morales N° 751, e/ Teniente Genaro Ruiz.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato. -

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 21 mes Junio y año 2018.

SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS · SENABICO

Lic. Alfredo Lird Cáceres
DIRECTOR
DIARIO EXPRESS

Abog. Karina Gómez Narváez
Asistente Secretaria Ejecutiva
SENABICO

CONTRATO ABIERTO N° 11/2018.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 07/2018, PARA LA ADQUISICION DE PERIODICOS, A FAVOR DE LA SENABICO, ID Nº 341171.

Sra. Karina Gómez Narváez
Ministra - Secretaria Ejecutiva
de la **SENABICO**

Abog. Karina Gómez Narváez
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENABICO

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENABICO

Sr. Alfredo Enrique Lird Caceres
Representante Legal
DIARIO EXPRESS.

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express